

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral UGEL.09 N°001690

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay; 25 FEB. 2020

Visto, el Expediente N° 1390331-2020, Registro N° 2130035-2020, Resolución Directoral UGEL 09 N° 7418-2019, y demás documentos que se adjuntan un total de cinco (05) folios.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 201 de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007418 de fecha 27 de Diciembre del 2019, se RESUELVE, Reasignar, a partir del 01 de Marzo 2020 a CARLOS CAMACHO CHORRES, en la Institución Educativa N° 20356, Código de Plaza N° 631141312019.

Que, mediante actualizador de fecha 26 de Diciembre del 2019, el Ministerio de Educación cuelga en la Página del INTRANET, el actualizador para la impresión de las Resoluciones Directorales de Reasignación docente 2020, que el Ministerio de Educación ha remitido los proyectos de resolución de docentes de jornada escolar completo, con los cargos que estaban asumiendo el año 2019, motivo por el cual se va proceder efectuar la Rectificación de la Resolución Directoral N° 007418 de fecha 27 de Diciembre del 2019, en cuanto al cargo; dice Profesor con Funciones de Coordinador Pedagógico JEC, debiendo de ser lo correcto solo con el Cargo de Profesora;

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente la rectificación y/o ampliación de los alcances consignados en las Resoluciones Directorales emitidas por la UGEL 09 – Huaura;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 692-2020-EAP-JAGA-UGEL09-H;

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S.N°022-2003-ED; D.S, N°015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

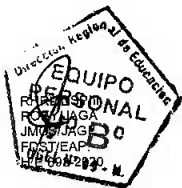
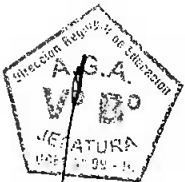
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, la Resolución Directoral N° 7418 de fecha 27 de Diciembre del 2019, (Reasignar), de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
ARTICULO 1°.- REASIGNAR, a partir del 01 de Marzo de 2020, a CARLOS CAMACHO CHORRES, con DNI N° 15718945 en el cargo de PROFESOR CON FUNCIONES DE COORDINADOR PEDAGOGICO JEC, con PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL y con Jornada Laboral de 30 Hrs, Pedagógicas, consignándose en la evaluación de su expediente, el siguiente puntaje.	ARTICULO 1°.- REASIGNAR, a partir del 01 de Marzo de 2020, a CARLOS CAMACHO CHORRES, con DNI N° 15718945 en el cargo de PROFESOR, con PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL y con Jornada Laboral de 30 Hrs, Pedagógicas, consignándose en la evaluación de su expediente, el siguiente puntaje.

ARTÍCULO 2° DISPONER, que la Oficina de Tramite Documentario en virtud a sus funciones cumpla con notificar la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Rocio Rodríguez

Mg. ROCÍO HAYDÉE, RODRÍGUEZ LÓPEZ
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL N° 09 – Huaura